



INTEGRAL CONSULTANCY S.A.S.
NIT. 900.930.084 - 3

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

Periodo: II TRIMESTRE
Comparativo 2019 -2020

Mes: Julio de 2020
Año: 2020

Oficina de
Control Interno

 integralconsultancysas@gmail.com

 Av. Carrera 15 No. 26 - 12 Sur / Oficina 602 Ed. Prohuila

 857 95 45

Neiva - Huila



TABLA DECONTENIDO

TABLA DECONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. GENERAL	4
2.2. ESPECÍFICOS	4
3. ALCANCE	5
4. METODOLOGIA	6
5. INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PARA EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2.020-2019.	7
5.1 ADMINISTRACION DE PERSONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	7
5.1.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, (ASOCIADOS A LA NÓMINA)	7
5.1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.	9
5.1.2.1 SERVICIOS TÉCNICOS. (PERSONAL DE MEDICINA ESPECIALIZADA – AUDITORES CALIDAD – JEFES DE PROGRAMAS DE ÁREA OPERATIVA – GESTORES Y COORDINADORES – ASESORES EXTERNOS).	9
5.1.2.2 OTROS SERVICIOS PRESTADOS. (PERSONAL TÉCNICO – AUXILIARES – ENFERMERAS – APOYO PROFESIONAL, ENTRE OTROS).	10
5.1.2.3 HONORARIOS	11
5.2 SERVICIOS PÚBLICOS	12
5.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	15
5.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	16
5.5 SEGUROS	17
5.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	18
5.7 MANTENIMIENTO	19
5.8 OTROS GASTOS GENERALES.	20
5.8.1 ARRENDAMIENTOS	20
5.8.2 VIGILANCIA Y ASEO	21
6. GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION	22
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	24



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido por la Auditoria General de la Republica, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1.998, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1.998, el Decreto 984 del 14 de mayo de 2.012, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La normatividad anterior, imparte políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, la Oficina Asesora de Control Interno, practicó el seguimiento a dicha normatividad con el propósito de evaluar la eficiencia en el gasto correspondiente al segundo trimestre de 2.019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2.020; con ello, reflejando el compromiso de la alta gerencia para con la Institución.



2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

El objetivo del informe es consolidar y analizar la información correspondiente al segundo trimestre del año 2.020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2.019, que permita visualizar el comportamiento y eficiencia del gasto público en la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

2.2. ESPECÍFICOS

- Confirmar la implementación de medidas de austeridad del gasto por parte de la alta gerencia y líderes de procesos, y su eficiencia en la ejecución.
- Identificar las posibles causas o justificaciones de incrementos en el gasto público.
- Evidenciar los controles para la reducción del gasto público.



3. ALCANCE

El alcance del informe, consiste en determinar mediante el análisis de variaciones los incrementos o disminuciones de las apropiaciones de rubros que componen los gastos, el comportamiento de los mismos en esos periodos específicos; con los datos tomados de las ejecuciones presupuestales; así como el cumplimiento del Acuerdo No.009 de 2019 y la Resolución No.613 de 2.019, por medio de la cual se realiza la desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2.020) de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.



4. METODOLOGIA

Para el seguimiento y análisis, se toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos de funcionamiento del primer trimestre de 2.020, con relación al mismo trimestre del 2.019 de las ejecuciones presupuestales, causación contable, objetivos y resultados misionales, teniendo en cuenta la metodología y parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el presente informe se relaciona el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

- Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales.
- Servicios Públicos (Teléfonos celulares y fijos).
- Materiales y Suministros (gastos de vehículos: combustible, fotocopias y papelería).
- Impresos y Publicaciones.
- Seguros.
- Vigilancia y Aseo.
- Comunicación y Transporte.
- Otros Gastos Generales (arrendamiento, mantenimiento y reparaciones locativas y vehículos).
- Transferencias Corrientes
- Gastos de Operación y Comercialización.

5. INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PARA EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2.020-2019.

5.1 ADMINISTRACION DE PERSONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

5.1.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, (ASOCIADOS A LA NÓMINA)



El valor total pagado referente al Gasto de Personal durante el segundo trimestre del año **2.020**, fue de **\$1.174.142.481** y para el periodo de **2.019** por este concepto presentó un valor de **\$1.036.454.655**, con un **aumento** del **13%**, equivalente a **\$137.687.826**.

La E.S.E Carmen Emilia Ospina durante el segundo trimestre del año 2.020, en comparación con el mismo trimestre de 2.019 presentó los siguientes gastos de personal asociados a la nómina:

PRESTACIONES SOCIALES
(II TRIMESTRE 2.020 vs IV TRIMESTRE 2.019)

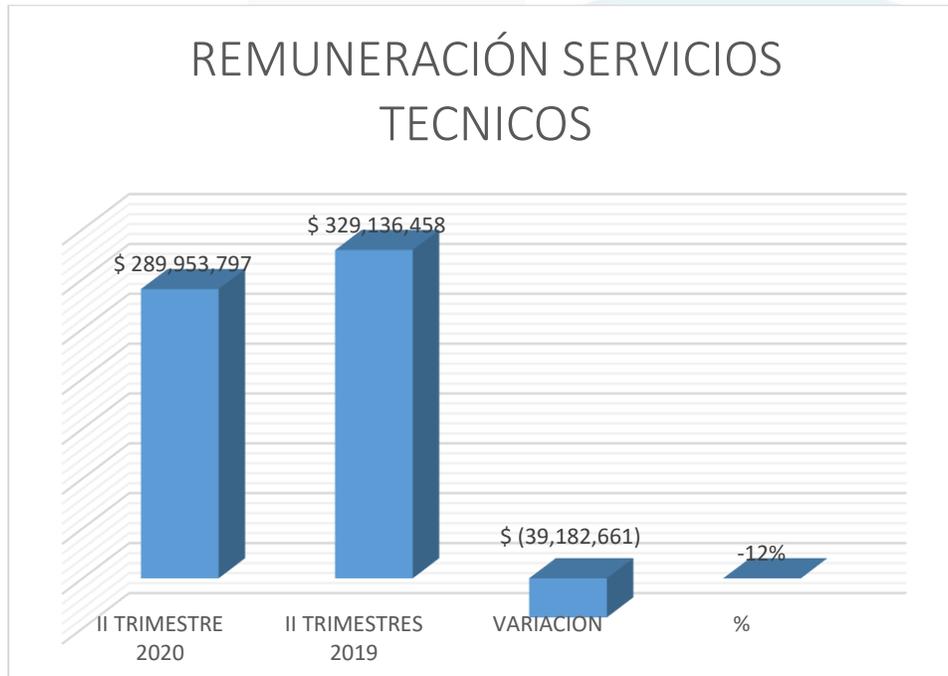
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldos	\$ 764.281.418	\$ 645.288.644	\$ 118.992.774,00	18%
Auxilio de Transporte	\$ 2.917.060	\$ 1.455.480	\$ 1.461.580,00	100%
Subsidio de Alimentación	\$ 7.982.428	\$ 7.621.527	\$ 360.901,00	5%
Incremento Vacacional	\$ 6.564.573	\$ 5.141.387	\$ 1.423.186,00	28%
Bonificación de Recreación	\$ 2.776.145	\$ 4.294.506	(\$ 1.518.361,00)	-35%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 7.056.630	\$ 12.801.296	(\$ 5.744.666,00)	-45%
Prima de Vacaciones	\$ 44.267.675	\$ 36.250.109	\$ 8.017.566,00	22%
Vacaciones	\$ 20.729.640	\$ 44.706.149	(\$ 23.976.509,00)	-54%
Indemnización de Vacaciones	\$ 1.078.519	\$ 3.657.355	(\$ 2.578.836,00)	-71%
Prima Técnica	\$ 42.818.237	\$ 47.162.940	(\$ 4.344.703,00)	-9%
Prima de Navidad	\$ 15.721.057	\$ 1.429.180	\$ 14.291.877,00	1000%
Prima de Servicios	\$ 257.949.099	\$ 226.646.082	\$ 31.303.017,00	14%
TOTAL	\$ 1.174.142.481	\$ 1.036.454.655	\$ 137.687.826	13%

Del cuadro anterior, se puede inferir que la variación más representativa en el **incremento** se presenta en el concepto prima de navidad, con una variación porcentual de 1.000% donde el mayor valor está representado al pago realizado por liquidación laboral de personal de planta que cumplieron con lo contractual y por ende se realiza liquidación proporcional a sus servicios. En cuanto a las **disminuciones**, las partidas más representativas son las de, bonificación por servicios por recreación y servicios prestados, vacaciones e indemnización de

vacaciones con una variación porcentual del 35%,45%54% y 71% respectivamente, debido que, en el periodo del 2020, no hubo incremento salarial

5.1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

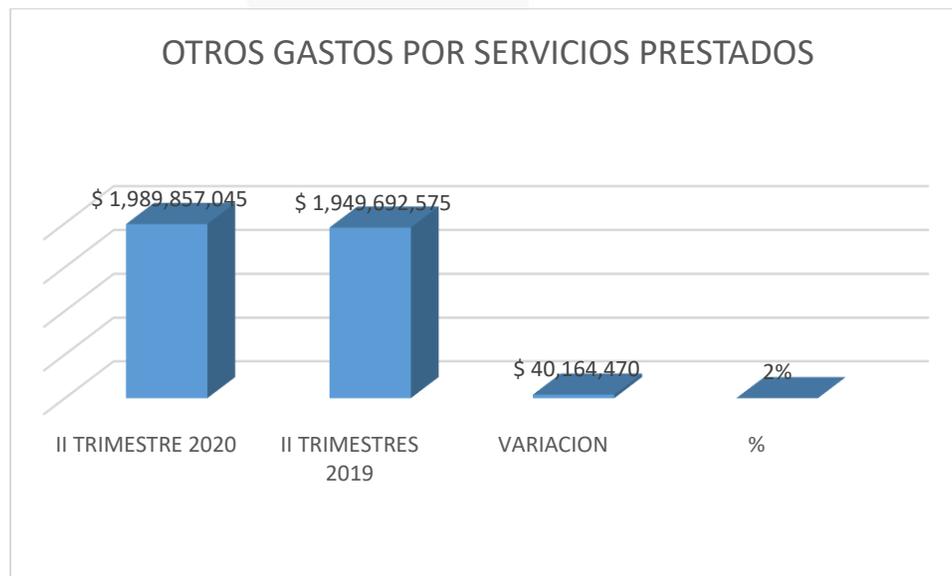
5.1.2.1 SERVICIOS TÉCNICOS. (PERSONAL DE MEDICINA ESPECIALIZADA – AUDITORES CALIDAD – JEFES DE PROGRAMAS DE ÁREA OPERATIVA – GESTORES Y COORDINADORES – ASESORES EXTERNOS).



Para el segundo trimestre de **2.020** se efectuaron pagos por valor de **\$ 289.953.797** y para el mismo periodo de **2.019** los pagos fueron de **\$329.136.458**, observándose una **disminución** del **12%**, correspondiente a **\$39.182.661**.

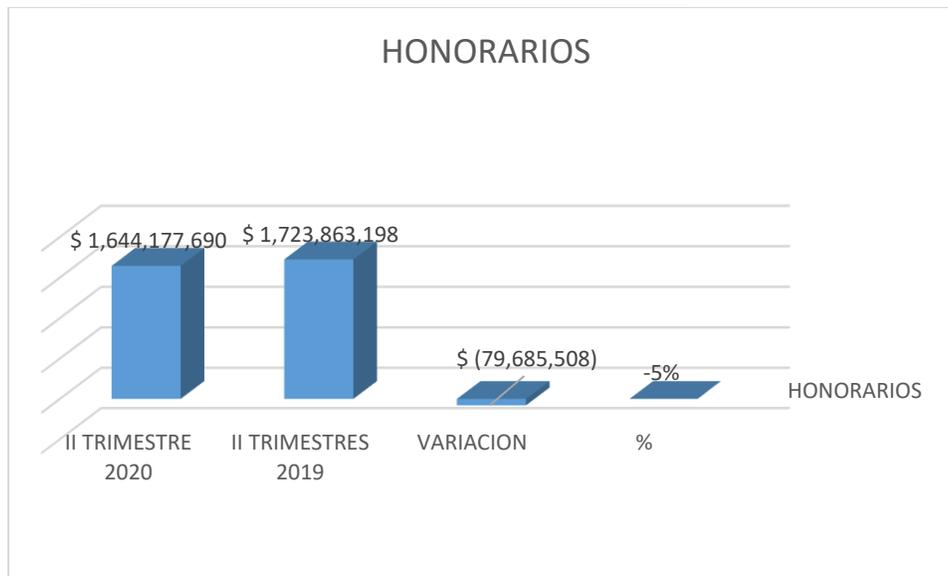
La disminución en el pago de esta apropiación se debe a que en el periodo en estudio se disminuyó la contratación por estos conceptos.

5.1.2.2 OTROS SERVICIOS PRESTADOS. (PERSONAL TÉCNICO – AUXILIARES – ENFERMERAS – APOYO PROFESIONAL, ENTRE OTROS).



Durante los meses de abril a junio de **2.020**, la E.S.E Carmen Emilia Ospina presentó pagos por concepto de Otros Gastos por Servicios Prestados equivalentes a **\$1.989.857.045**; para los meses de abril a junio de **2019**, el valor pagado fue de **\$1.949.692.575** Analizando el comportamiento de esta apropiación por el periodo en estudio, se observa un **incremento** del **2%** en el año 2020, correspondiente a **\$40.164.470**.

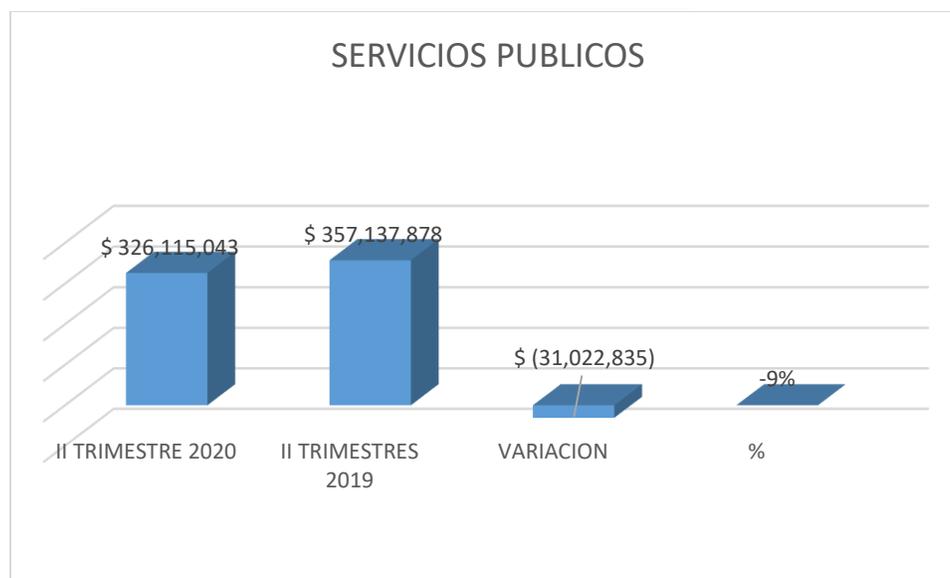
5.1.2.3 HONORARIOS



De abril a junio de **2.020**, por concepto de honorarios al personal profesional en bacteriología, medicina general, psicología, entre otros; se canceló el valor de **\$1.644.177.690**, para el mismo periodo de **2.019** el valor pagado fue de **\$1.723.863.198**, observándose en el año **2.020** una **disminución** del 5% que corresponde a **\$79.685.508**.

La disminución obedece que, en el periodo del 2020, se cerraron servicios por la emergencia sanitaria y por lo tanto no se certificaron las horas a los profesionales del área asistencia.

5.2 SERVICIOS PÚBLICOS



En el segundo trimestre del **2.020**, se realizaron pagos de Servicios Públicos por valor de **\$326.115.043** y para el año **2.019** en el mismo periodo, se efectuaron pagos por valor de **\$357.137.878**, distribuidos de la siguiente manera:

SERVICIOS PUBLICOS	2do TRIMESTRE 2019	2do TRIMESTRE 2020
Energía Eléctrica	\$ 274.992.320	267.275.190
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 40.785.540	41.636.356
Comunicaciones	\$ 12.599.359	17.203.497
Recolección de Residuos Hospitalarios	\$ 28.643.950	0
Otros	\$ 116.709	0
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	\$ 357.137.878	\$326.115.043
DIFERENCIA (AUMENTO)		31.022.835



Para el periodo en estudio 2.020, se observa una disminución del 5% que equivale a **\$31.022.835**, esta disminución obedece especialmente al no pago por el servicio de recolección de Residuos Hospitalarios, y que en el año 2019 hubo vigencias

futuras, mientras que en el 2020 en aplicación a la Ley 1483. Igualmente se evidencia un aumento en Comunicaciones, debido a la Emergencia Sanitaria.

En cuanto a los servicios públicos de energía eléctrica y agua, las tarifas anualmente se incrementan de acuerdo con los reajustes en las mismas y demás normatividad que expida el gobierno nacional.

CONSUMO KW TOTAL II TRIMESTRE DEL AÑO					
CENTROS DE SALUD	2019	2020	VARIACION		% 5 AHORRO
Eduardo Santos	15235	15444	209	-1	AUMENTO
7 de agosto	10960	17880	6920	-63	AUMENTO
Canaima	177560	173360	-4200	2	AHORRO
Granjas	57160	51480	-5680	10	AHORRO
Palmas	93720	98670	4950	-5	AUMENTO
Fortalecillas	1689	1563	-126	8	AHORRO
Caguán	2801	2958	157	-6	AUMENTO
San Luis			618		
Vegalarga	1320	492	-828	63	AHORRO
IPC	61490	50680	-10810	18	AHORRO
TOTAL	421935	413145	-8790	2	AHORRO

En el periodo del balance del segundo trimestre del año en cuanto al consumo de energía se pudo observar un ahorro del 2 % lo que podemos de evidenciar que nos estaos acercado a la meta del ahorro que es del 5%.

Es importante tener en cuenta que para el año 2020 en el mes de junio faltaron datos por tabular ya que la información no se encuentra completa.



CONSUMO AGUA M3 TOTAL II TRIMESTRE DEL AÑO				
CENTROS DE SALUD	2019	2020	VARIACION	% 5 AHORRO
Eduardo Santos	88	40	-48	56
7 de agosto	672	705	33	-5
Canaima	5490	4844	-646	12
Granjas	931	300	-631	68
Palmas	730	451	-279	38
Fortalecillas	204	0	-204	100
Caguan	247	0	-247	100
Vega larga	0	0	0	#¡DIV/0!
IPC	4725	2567	-2158	46
TOTAL	13087	8907	-4180	32

En el periodo del balance del segundo trimestre en cuanto al consumo de agua se puede observar un ahorro del 32%, hay que tener en cuenta que para este trimestre no se contaba con información del consumo del mes de junio, ya que los recibos por cobro de servicio de acueducto aún no han llegado.

Para contribuir en el uso racional de energía eléctrica y agua, la Entidad sigue realizando a cabalidad las actividades programadas.

5.3 MATERIALES Y SUMINISTROS



En el periodo de abril a junio de **2.020**, se reportaron pagos en la apropiación del rubro Materiales y Suministros por valor de **\$146.281.896** y para el mismo periodo del año **2.019** el valor pagado por dicha apropiación fue de **\$74.602.198**, observándose para el 2.020 un **aumento** del **96%** que equivale a **\$71.679.698**, y que obedece el aumento en el suministro de bolsas para cadáveres, según contrato número 781 de 2.020 y el lavado de vehículos y convenio según contrato número 629 de 2.020.de oficina, para afrontar la emergencia sanitaria.

5.4 IMPRESOS Y PUBLICACIONES



En el segundo trimestre de **2.020** se reportaron gastos de Impresos y Publicaciones por **\$30.168.285**, para el mismo periodo de **2.019** la E.S.E Carmen Emilia Ospina reporta gastos por valor de **\$39.728.395**.

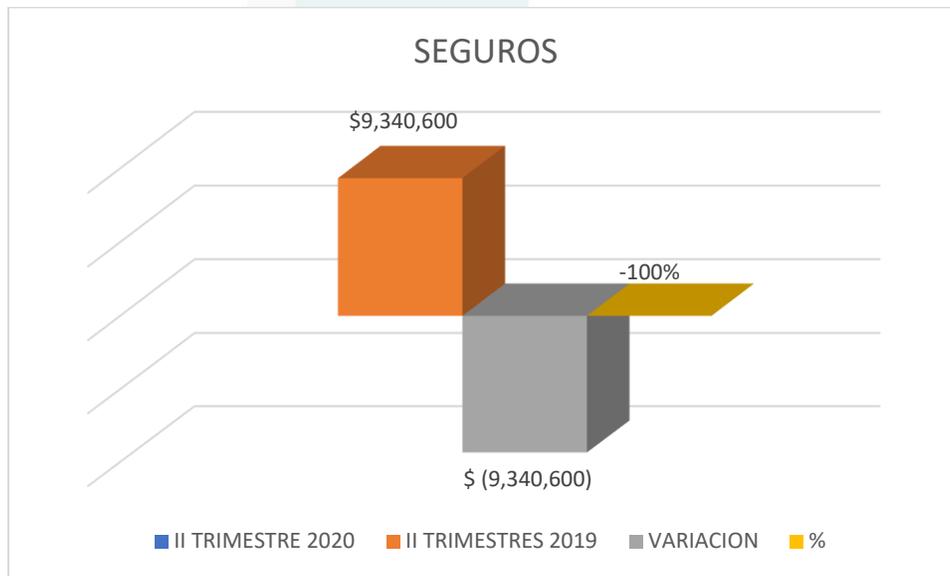
Con relación al periodo analizado, presenta una **disminución** del 24% equivalente a **\$9.560.110**. El gasto ejecutado en el periodo analizado corresponde a pagos realizados al Contrato No. 0630 del 2020, el cual tiene por objeto: “Contratar el diseño, elaboración y/o difusión de piezas informativas y publicitarias a través de medios de comunicación locales y/o regionales con mayor sintonía para promover,

promocionar y posicionar los servicios, campañas, programas y/o actividades de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina”.

En el primer trimestre del 2020, se utilizaron 242 resmas de papel compulogo.

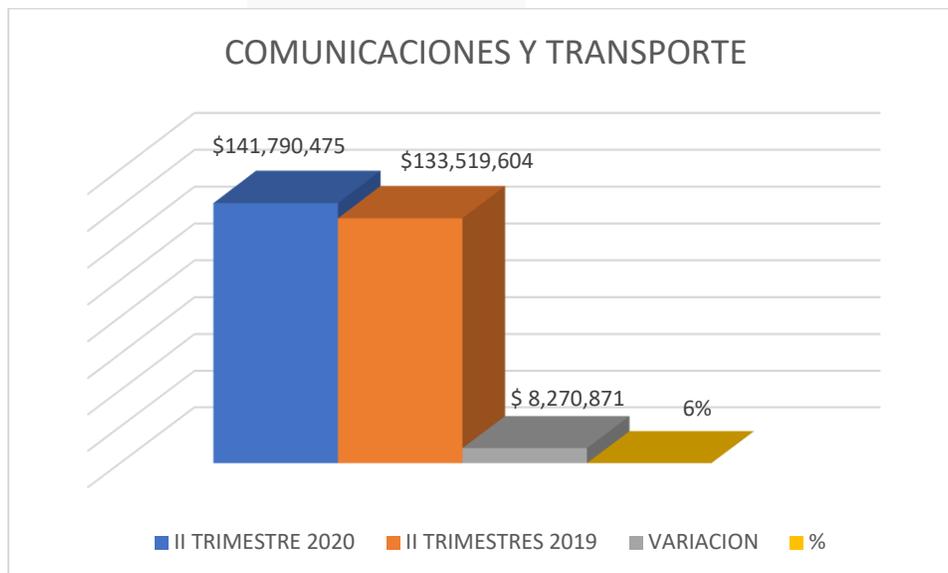
Los incrementos en el consumo de la papelería son relativos, debido que esto depende de la cantidad de usuarios que hacen uso de los diferentes servicios que presta la Entidad.

5.5 SEGUROS



En el periodo de abril a junio de **2.020**, no se incurrieron en gastos por el concepto de seguros; para el mismo periodo **2.019**, se canceló el valor de **\$9.340.600**, estableciéndose una disminución del **100,00%**.

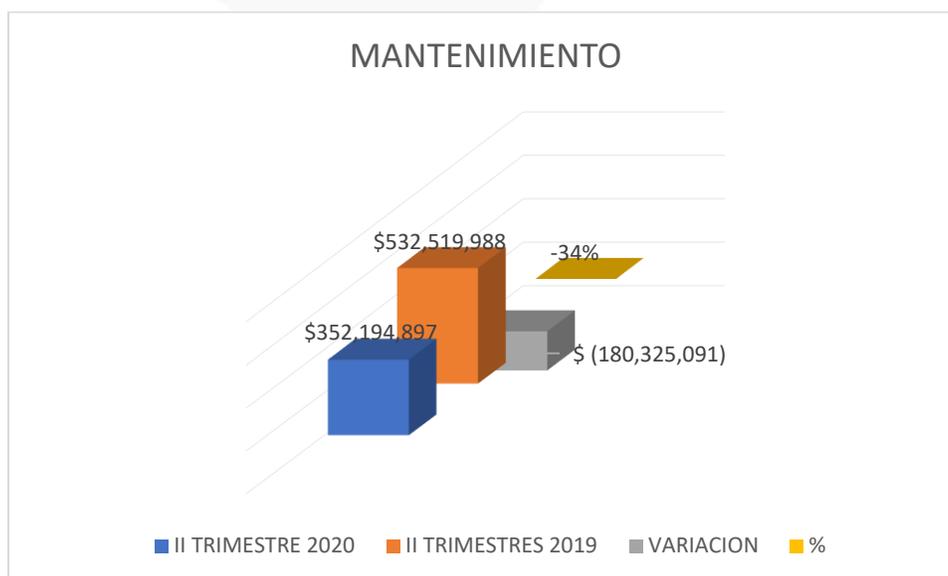
5.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



En el segundo trimestre de **2.020** se efectuaron pagos por valor de **\$141.790.475** y en el **2.019** los pagos fueron de **\$133.519.604**; se observa en el **2.020** un aumento del **6%**, que equivale al valor de **\$8.270.871**.

El aumento en el gasto reflejada en este periodo obedece a que se cancelaron obligaciones que correspondían al trimestre anterior.

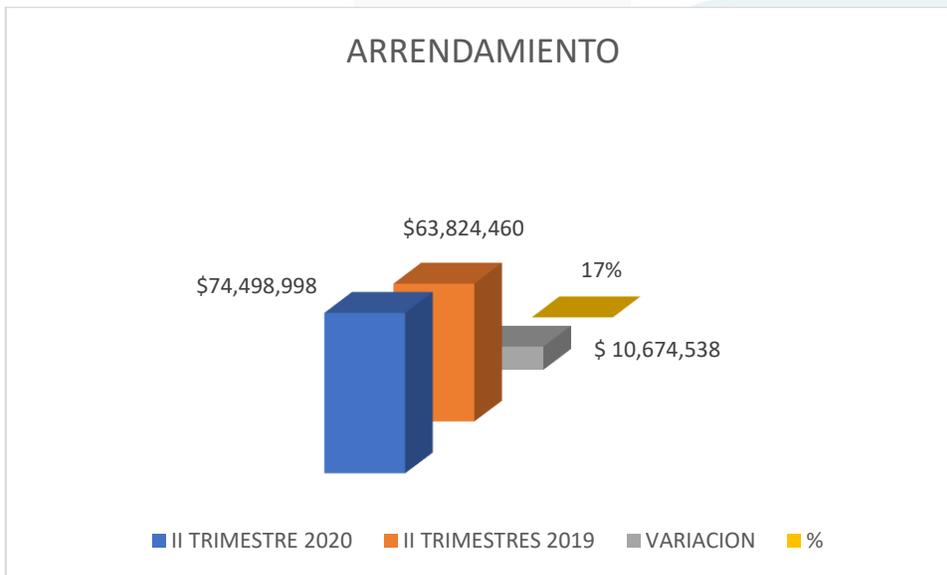
5.7 MANTENIMIENTO



En el transcurso de los meses de abril a junio de **2.020**, se presentaron pagos por concepto de Mantenimiento en la E.S.E Carmen Emilia Ospina por **\$352.194.897** para el mismo trimestre de **2.019**, el valor pagado fue de **\$532.519.988**, observándose en el **2.020** una **disminución** del **34%** equivalente al valor de **\$180.325.091**, dicha disminución obedece en gran parte a que los contratos de muebles y enseres número 555 del 2020, solamente se ha ejecutado el 37% y tiene un vencimiento a 30 de Septiembre de 2020. Igualmente pasa con el contrato número 645 del 2020 de Elementos Eléctricos, el cual solo se ha ejecutado el 42% y cuyo vencimiento también es en el mes de septiembre del presente año.

5.8 OTROS GASTOS GENERALES.

5.8.1 ARRENDAMIENTOS



En el periodo de abril a junio de **2.020**, se reportaron pagos en el concepto de Arrendamiento por valor de **\$74.498.998** y para el mismo periodo del año **2.019** se reportaron pagos por valor de **\$63.824.460**, observándose un **aumento** del **17%** que equivale a **\$10.674.538**.

Este aumento se debe principalmente a los pagos realizados durante el periodo de estudio del año 2.020, por el contrato número 600 del 2020, por el arrendamiento de una bodega para el archivo central y archivo clínico de la ESE Carmen Emilia Ospina.

5.8.2 VIGILANCIA Y ASEO



En el segundo trimestre del **2.020**, se reportaron pagos en el concepto de Vigilancia y Aseo por **\$947.417.823** y para el mismo periodo del año **2.019** reportaron pagos por valor de **\$744.931.707**, observándose un **aumento** del **27%** que equivale a **\$202.486.116**.

VIGILANCIA Y ASEO	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA
Servicio de Vigilancia y Seguridad	\$ 456.875.706	\$ 362.977.120	\$ 93.898.586
Aseo y Cafetería	\$ 490.542.117	\$ 381.954.587	\$ 108.587.530
TOTAL	\$ 947.417.823	\$ 744.931.707	\$ 202.486.116

El aumento en la apropiación de vigilancia y aseo, se debe a que por la emergencia de salud pública, se realizaron adiciones al contrato para el aislamiento de usuarios

con patologías respiratorias. Los contratos son: Vigilancia 551 del 2020 y Aseo 638 del 2020.

6. GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION



En el I trimestre de **2.020** se efectuaron pagos por la apropiación Gastos de Operación Comercial equivalentes a **\$2.166.862.166**, para el caso del periodo **2.019**, se presentaron pagos por **\$2.110.342.946** representando un aumento del **3%** que equivale a **\$56.519.220**.

A continuación, se relacionan los diferentes conceptos que conforman la apropiación Gastos de Operación Comercial por periodo de estudio 2.020-2019 y su respectiva variación o diferencia.



GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2020	II TIMESTRE 2019	DIFERENCIA
COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	\$ 839.066.056	\$ 1.270.259.524	-\$431.193.468
COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.180.764.901	\$ 648.871.186	\$531.893.715
GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	\$ 133.131.209	\$ 136.087.877	-\$ 2.956.668
GASTOS COMPLEMENTARIOS PROGRAMA ETV		\$ 27.321.202	-\$ 27.321.202
GASTOS COMPLEMENTARIOS PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC	\$ 13.900.000	\$ 27.803.157	-\$ 13.903.157
TOTAL	\$ 2.166.862.166	\$ 2.110.342.946	\$ 56.519.220

El aumento del gasto principalmente en los conceptos de compra de bienes para la prestación de servicios, los cuales se requieren para continuar con una buena prestación de los servicios.

El aumento más significativo se evidenció en el concepto de compra de bienes para la prestación de servicios, debido a que en el segundo trimestre 2.020 se canceló el anticipo del 45%, por concepto del suministro de elementos de protección para el personal de la salud ante la pandemia covid-19 para la ESE Carmen Emilia Ospina, según Contrato 00811 de 2020.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se elabora el presente informe según la normatividad vigente y se realizó las comparaciones para el segundo trimestre del 2020 vs 2019, estipuladas en la ejecución presupuestal del gasto y los pagos realizados.
2. Se debe ejecutar la programación de las contrataciones realizadas por la entidad, contribuyendo así a la ejecución presupuestal y evitando apropiaciones sin ejecutar.
3. Se recomienda al personal de la ESE CEO, continuar con la cultura del uso racional de la energía y las buenas prácticas para el ahorro del agua.
4. Continuar con el programa establecido para el mantenimiento preventivo de cada uno de los vehículos que son de propiedad de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, con el fin de conservarlos en buen estado y evitar realizar mantenimientos correctivos.

El área de Control Interno, continuará verificando las prácticas para la austeridad en el gasto, contenidas en el presente informe.

ORIGINAL FIRMADO

OLGA MILENA MARTINEZ LAGUNA
Auditora Externa Líder Área de Control Interno
Integral Consultancy S.A.S

Elaboró: Martha Cecilia Polania Losada.